



Nº de expediente: 008100-500387-21

Fecha: 24.06.2021

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LA DIRECCIÓN DE ISEF PONE A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN COGOBERNADA DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (DA), UNA PROPUESTA PARA INICIAR UN PROCESO DE REVISIÓN DE LAS FORMAS EN QUE SE EVALÚA EL DESEMPEÑO DOCENTE EN ISEF

Unidad	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	EVALUACIONES
Carrera:	Revisión de las formas de evaluación docente
Curso:	Revisión de las formas de evaluación docente
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-500387-21 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/06/2021 Estado: Archivado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 24 de junio de 2021

Pase a consideración de la Comisión Cogobernada.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 24/06/2021 13:01:46.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Sobre la evaluacion del desempeno docente en ISEF, en el marco de la implementacion del nuevo Estatuto del Personal Docente.pdf	102 KB	24/06/2021 09:39:25

Sobre la evaluación del desempeño docente en ISEF, en el marco de la implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD)

Presentación

La Dirección de ISEF pone a consideración de la comisión cogobernada de los Departamentos Académicos (DA), una propuesta para iniciar un proceso de revisión de las formas en que se evalúa el desempeño docente en ISEF. Este elemento es de absoluta relevancia para un servicio universitario que proyecta consolidarse académicamente, y entendemos que adquiere una relevancia mayor a la luz de la implementación del nuevo EPD, y en consideración del lugar que este marco normativo le asigna a la evaluación¹. Al mismo tiempo, corresponde señalar que, aun cuando es fundamental para la organización académica de la institución, en ISEF este tema ha sido muy poco analizado desde una perspectiva académica, que contemple la necesidad de proyección y fortalecimiento de las estructuras académicas, al tiempo que se busca impulsar la consolidación de las trayectorias docentes.

Desde la Dirección de ISEF entendemos que es conveniente que el proceso de transformación institucional, tenga un correlato en la actualización del proceso de evaluación de los y las docentes en sus cargos. Este documento busca ser un insumo, que aporte a la discusión y la elaboración colectiva.

Introducción

Comenzamos señalando que actualmente no existe en ISEF una evaluación del desempeño docente que tienda a garantizar el cabal cumplimiento de las funciones universitarias. Desde el pasaje al ámbito universitario, lo que se ha puesto a funcionar es un mecanismo de renovación de cargos, que contempla una valoración de la actuación docente, fundamentalmente a partir de un informe que cada docente entrega a la Dirección del Departamento Académico correspondiente. Señalamos como ciertamente inconveniente esta asociación lineal entre el informar respecto a la actividad docente, y el proceso académico-administrativo de reelección docente.

Por otra parte, el marco normativo vigente en la Universidad de la República se actualizó recientemente, incorporando aspectos vinculados a la evaluación docente, así como también organizó con mayor claridad las responsabilidades y las funciones a desarrollar, de

¹ Cabe destacar que, en su artículo 9º, literal g, el Estatuto del Personal Docente de la Udelar reconoce como un derecho del personal docente el ser evaluado en el desempeño de sus tareas.

acuerdo a las características del cargo que se ocupa, según el grado y la carga horaria del mismo. Parece razonable, en este escenario, seguir trabajando para acompañar los procesos institucionales de ISEF, a los más generales de los ámbitos académicos; en particular, nos proponemos que este proceso alcance el componente de la evaluación del desempeño de las tareas docentes, tal y como se está discutiendo en estos momentos a nivel central de la Udelar.

Más allá de que en los últimos 15 años, las transformaciones en ISEF han sido muy significativas y reconfiguraron el funcionamiento general de la institución, reconocemos que no hemos logrado avances relevantes en lo que refiere a la valoración de la actividad docente. Para un servicio universitario que necesita proyectar el crecimiento y el fortalecimiento de sus estructuras académicas, la planificación de las tareas docentes, y la organización y acompañamiento de las trayectorias docentes a partir de parámetros universitarios, constituyen elementos de la mayor relevancia. Entendemos que introducir en la dinámica académica institucional una dimensión vinculada a la evaluación, puede contribuir en ese mismo sentido; para ello, la planificación del trabajo docente, su inserción en estructuras académicas sólidas, y la distribución de responsabilidades, de acuerdo a las trayectorias de formación y los cargos que se ocupan, son elementos necesarios de ser considerados, y articulados entre sí en un sistema que busque contribuir con la consolidación del campo académico y profesional de la educación física.

Nos proponemos, pues, iniciar un proceso de discusión y elaboración colectiva que transforme el actual mecanismo de valoración de informes de actuación docente, tendiendo a la progresiva consolidación de un sistema de evaluación de las tareas docentes, y que asegure el derecho de ser evaluados y evaluadas, consignado en el Estatuto del Personal Docente.

Principales elementos a considerar

La evaluación debería adecuarse a lo establecido en la normativa vigente, y partir del supuesto de que las y los docentes desarrollan sus tareas cumpliendo con lo que allí se establece; destacamos, en ese sentido, que la implementación del nuevo EPD impone la necesidad de revisar de manera integral el lugar que ocupa, y los propios dispositivos de evaluación docente.

La evaluación se debería proyectar como parte del proceso de fortalecimiento y consolidación de las estructuras académicas, así como también una herramienta fundamental para la organización de las trayectorias docentes. Dicho de otro modo, la evaluación del desempeño docente no tiene como cometido último definir la prórroga de un cargo docente; mucho más que eso, la evaluación del desempeño y el cumplimiento de las tareas debería

proponerse como una herramienta más, en el proceso de transformación institucional, aportando al fortalecimiento de procesos académicos cada vez mejor planificados, y más sólidamente organizados.

Al mismo tiempo, el desempeño de las tareas de cada uno y cada una de las docentes debería estar estructurada en torno a planes de trabajo, previamente aprobados a nivel de cada Departamento Académico. Esos planes de trabajo deberán contemplar el desarrollo de las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y extensión, así como también incorporar la dimensión de la formación académica; esto deberá estar ajustado al cargo que cada docente ocupa, en función del grado y la carga horaria.

Por otra parte, consideramos que se debería buscar mejorar el sistema de evaluación del desempeño de las tareas docentes, en el sentido de diferenciar la situación de cada docente, en particular si se trata de un/a docente en proceso de formación (cargos grado 1 y 2), o docentes en cargos de responsabilidad académica (cargos grado 3; 4 y 5).

Por último, el sistema de evaluación, dentro de un contexto universitario, deberá partir de la intención de incorporar diversas perspectivas, y múltiples lecturas de los informes que cada docente presente, de modo de incorporar aportes para que los y las docentes mejoren su desempeño. En particular, deberían considerarse las opiniones de quienes son responsables de las tareas de enseñanza, investigación y/o extensión, así como también incorporar insumos que den cuenta de los avances en procesos de formación académica en curso. También deberá ponerse a funcionar un dispositivo de valoración del desempeño de las tareas de enseñanza por parte del orden estudiantil.

Todos estos elementos deberán incorporarse de forma progresiva, en un sistema de evaluación del desempeño de las tareas docentes. Para ello, a su vez, será conveniente considerar la situación actual, y las proyecciones de consolidación de las estructuras académicas de la institución.

Propuesta

Contemplando todos los elementos introducidos anteriormente, la Dirección de ISEF propone iniciar un proceso de transformación del sistema de evaluación del desempeño de las tareas de las y los funcionarios docentes de ISEF. Este proceso deberá proyectarse a partir de la situación actual, e implementarse progresivamente en un período de tiempo razonable, por ejemplo, de 3 años, a partir de su aprobación por parte de CD.

Entendemos que el ámbito en el que este proceso debería desarrollarse es el de la Comisión Cogobernada de los Departamentos Académicos, y que los principales elementos a considerar serían los siguientes:

- a) La evaluación será entendida como una instancia constitutiva de la organización de la actividad de enseñanza, investigación y extensión, así como también de los procesos de formación académica. En ese sentido, este proceso que se propone iniciar, debería estar enmarcado en los marcos normativos vigentes, que regulan la actividad docente en la Udelar, en particular deberá ajustarse a los parámetros que establece el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.
- b) Este proceso de elaboración colectiva deberá monitorearse desde una perspectiva técnica, contando para ello con la participación de la Unidad de Evaluación Institucional, así como también de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza. Por otra parte, reconocemos que el componente central de la discusión es el político-académico, y por lo tanto entendemos que será necesario el involucramiento directo y activo de las propias estructuras de los DA, tanto en las funciones de las Direcciones de los DA, como de los órdenes.
- c) Sería deseable que la evaluación del desempeño docente incorpore múltiples perspectivas; en particular, la del o la propia docente, la de los y las estudiantes, y la de docentes responsables de la actividad informada (docente responsable y/o Director/a de Departamento).

Desde la Dirección de ISEF ponemos a consideración este documento, buscando aportar al proceso de discusión y elaboración colectiva de la institución, respecto a un elemento de absoluta relevancia para el desarrollo institucional.

	Expediente Nro. 008100-500387-21 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/06/2021 Estado: Archivado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 17 de agosto de 2021.

Pase a Secretaría de Comisiones Asesoras por así corresponder.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 17/08/2021 10:38:43.

	Expediente Nro. 008100-500387-21 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/08/2021 Estado: Archivado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 07 de diciembre de 2021.

Se adjuntan Propuesta respecto a los Planes de Trabajo de los y las docentes de ISEF y correo electrónico donde los Integrantes de la Comisión Cogobernada de Departamentos Académicos acuerdan con el documento.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 08/12/2021 08:34:37.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Propuesta respecto a los Planes de Trabajo de los y las docentes de ISEF (2) (A).pdf	88 KB	07/12/2021 13:08:43
Gmail - Documento sobre Plan de trabajo.pdf	139 KB	07/12/2021 13:08:43
Resolución de DA - Propuesta respecto a los Planes de Trabajo de los y las docentes de ISEF.pdf	396 KB	07/12/2021 17:24:46

Propuesta respecto a los Planes de Trabajo de los y las docentes de ISEF

Presentación

En el marco del proceso de implementación del Estatuto del Personal Docente (EPD) en la Udelar, y ante la inminencia del vencimiento de algunos cargos docentes, la Dirección de ISEF pone a consideración una propuesta sobre cómo avanzar en el sentido de la elaboración, aprobación e implementación de Planes de Trabajo (PT) por parte de los y las docentes.

Corresponde mencionar, así mismo, que desde la Dirección se ha hecho una propuesta más general, con la intención de iniciar un proceso de revisión y actualización del sistema de evaluación del desempeño docente en ISEF. La elaboración de los PT por parte de los y las docentes, su aprobación por parte de las Comisiones de los Departamentos Académicos (DA), la toma de conocimiento por parte de la CD de ISEF, y su evaluación por parte de los ámbitos institucionales que se definan pertinentes, constituyen elementos fundamentales del proceso de evaluación que se ha propuesto implementar.

Destacamos que, tal y como fuera explicitado en el documento presentado con motivo de la ya mencionada propuesta que desde la Dirección de ISEF se hiciera respecto a la evaluación docente, partimos del entendimiento de que la evaluación docente en general, y los PT en particular, no deberían encontrar su cometido último en las reelecciones y las prórrogas de cargos docentes. Si bien ambos aspectos están directamente relacionados, es conveniente enfatizar que el objetivo es el de mejorar el desarrollo de las actividades de enseñanza, extensión e investigación, así como también contribuir en los procesos de formación académica de los y las docentes de ISEF.

Consideramos, así mismo, que corresponde centrar estos primeros esfuerzos en definir dos grandes aspectos de este tema: por un lado deberán definirse las propias características de los PT y los contenidos que allí deberán presentarse, por otro será necesario establecer el procedimiento a través del cual se elaborará y aprobará un PT.

Señalamos, por último, que corresponde distinguir dos situaciones, respecto de este tema; la que refiere a los cargos docentes efectivos, y aquella vinculada a cargos docentes interinos. En este sentido, destacamos que el EPD establece que la presentación de planes de trabajo es un requisito para los y las docentes que revisten cargos efectivos, tanto para su designación, como para su reelección¹. Esto es diferente para el caso de los cargos docentes

¹ El EPD en el capítulo IV, en los artículos 35 y 40 prevé la presentación de un plan de trabajo.

interinos, para los cuales la presentación de PT no está consignado de la misma forma en el EPD, ni tiene el mismo carácter obligatorio que para los cargos efectivos.

Respecto del procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de trabajo

La presentación de PT será obligatoria para todos y todas las docentes que revistan cargos efectivos en la institución; en consecuencia, la no presentación del PT en tiempo y forma será un motivo de sanción. Para la elaboración, presentación y aprobación de los PT, deberán respetarse los plazos definidos por el EPD.

La elaboración y presentación de un PT deberá contemplar los lineamientos establecidos por el EPD. En particular, el volumen, la complejidad, y el grado de responsabilidad de las acciones deberán ajustarse al grado y la categoría horaria del cargo que el/la docente ocupa. Así mismo, en función de que se trate de un cargo de baja, media o alta dedicación, deberá considerarse el desarrollo de tareas de enseñanza, de investigación y/o extensión².

Los PT deberán ser aprobados por la Comisión Cogobernada del Departamento Académico correspondiente, luego de que la Dirección del DA lo analice e informe al respecto. Una vez aprobado, el PT será elevado a la CD de ISEF, para su conocimiento.

Cada PT deberá contar con el aval académico de un/a docente que revista un cargo grado 3 o superior.

Respecto de los contenidos de los planes de trabajo en cargos docente efectivos

Cargos grado 2

Los PT abarcarán un período de tiempo de dos años.

Deberán contemplar, obligatoriamente, las siguientes áreas:

- Fundamentación, antecedentes y marco teórico en que se enmarca el PT

Artículo 35 – “Plan de trabajo. Dentro de los treinta días de la toma de posesión en el cargo, el docente debe presentar un plan de trabajo a fin de acordarlo con la dirección de la unidad académica respectiva. Para los grados 3, 4 y 5, se debe tener en cuenta la propuesta de trabajo que el docente haya presentado al aspirar al cargo. Transcurridos treinta días sin que se logre acuerdo, el plan de trabajo debe elevarse al órgano jerarca del servicio, quien resuelve en definitiva”.

Artículo 40 – “Plan de trabajo para el nuevo periodo. Dentro de los sesenta días de notificada la resolución que dispone la reelección, el docente debe acordar con la unidad académica el plan de trabajo para el periodo que comienza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35”.

² La no correspondencia de las acciones propuestas para desarrollar en un PT, respecto de los lineamientos establecidos en el EPD, implicará la no aprobación del mismo. En el caso de que el/la docente proponente revista un cargo efectivo, esa propuesta inicial deberá reformularse, incorporando los elementos que sean necesarios para ajustar el volumen de trabajo, el grado de responsabilidad académica, la cantidad de funciones sustantivas a desarrollar, etc.

- Objetivos generales y específicos (deberán definirse de acuerdo a las funciones a desarrollar según cargo y categoría horaria)
- Acciones a implementar y cronograma de trabajo (deberán desprenderse de los objetivos propuestos anteriormente)
- Resultados esperados (establecidos a partir de la articulación de funciones, y del desarrollo de las mismas en relación a los objetivos y la fundamentación del PT)

Las acciones a desarrollar deberán atender, prioritariamente, los siguientes aspectos:

1. Formación académica

- a. De acuerdo a la situación de cada docente respecto a su formación académica, se espera que pueda proyectar la finalización y/o avance de carrera de grado, presentar posibilidad de postulación a un programa de maestría o doctorado, o presentar planificación de actividades a desarrollar en el marco del programa de posgrado que cursa: cursos, seminarios, trabajo de campo, escritura de tesis.
- b. Detallar si pretende participar como asistente a congresos, seminarios, cursos, coloquios, talleres, u otras instancias de formación académica, tanto nacionales, como internacionales.

2. Enseñanza

- a. De acuerdo a los objetivos propuestos, presentar las actividades de enseñanza que se van a desarrollar, la/s UC en la/s que participará, espacios reducidos y masivos en los que participará y grado de responsabilidad que va a tener.
- b. Cursos de educación permanente que se propone realizar en el período, o proyectar en qué temáticas podría pensar un curso de formación permanente.
- c. Cursos de posgrado planificados; se deberá especificar programa, carga horaria, temática y equipo de trabajo con el que realizará el curso.
- d. Otras actividades de enseñanza (presentación a convocatorias, producción de material didáctico, tutorías, pasantías, etc.).

3. Investigación

- a. De acuerdo a los objetivos propuestos, y al anclaje teórico del PT, presentar las actividades y/o proyectos de investigación a realizarse en el período.

Deberá, así mismo, detallarse el plan de actividades a implementar, explicitando la línea o grupo de investigación en que participa.

- b. Proyectar posible participación como expositor/expositora en actividades académicas, ya sea encuentros, congresos, seminarios, vinculados a la producción académica y/o a la formación en el marco de la investigación.

4. Extensión

- a. De acuerdo a los objetivos propuestos, y al anclaje teórico del PT, presentar las actividades y/o proyectos de extensión a realizarse en el período, y el grado de responsabilidad en relación a los mismos. Ya sean Espacios de Formación Integral, actividades en el medio, u otra forma de actividad en extensión, se espera que puedan describirse las características del proyecto, sus objetivos, la definición del problema y las acciones previstas en el marco del mismo.
- b. Participación en encuentros, actividades académicas, u otro tipo de eventos vinculados a la producción de conocimiento y/o la formación en el marco de la extensión.

5. Gestión

- a. Proyectar funciones, tareas y/o actividades vinculadas a la gestión académica institucional. Se deberá considerar aquellas tareas desarrolladas en el marco del cargo docente ocupado en ISEF, (incluye el desempeño de funciones de apoyo a los Departamentos Académicos y las Coordinaciones de Carreras, así como también la Referencia Local de los Departamentos, u otras de carácter análogo).

6. Otras acciones y/o actividades a realizar en ISEF.

Ejemplo de cronograma tentativo de actividades:

Funciones /Actividades	Semestre IMPAR 2022	Semestre PAR 2022	Semestre IMPAR 2023	Semestre Par 2023
------------------------	---------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Enseñanza				
Investigación				
Extensión				
Gestión				
Otras funciones/ actividades				

Cargos grado 3, 4 y 5

Los PT deberán contemplar, obligatoriamente, las siguientes áreas:

- Fundamentación, antecedentes y marco teórico en que se enmarca el PT
- Objetivos generales y específicos (deberán definirse de acuerdo a las funciones a desarrollar según cargo y categoría horaria)
- Acciones a implementar y cronograma de trabajo (deberán desprenderse de los objetivos propuestos anteriormente)
- Resultados esperados (establecidos a partir de la articulación de funciones, y del desarrollo de las mismas en relación a los objetivos y la fundamentación del PT)

Las acciones a desarrollar deberán atender, prioritariamente, los siguientes aspectos:

2. Formación académica

- a. De acuerdo a la situación de cada docente respecto a su formación académica, se espera que pueda proyectar la posibilidad de postulación a un programa de maestría o doctorado, o presentar planificación de actividades a desarrollar en el marco del programa de posgrado que cursa: cursos, seminarios, trabajo de campo, escritura de tesis.
- b. Detallar si pretende participar como asistente a congresos, seminarios, cursos, coloquios, talleres, u otras instancias de formación académica, tanto nacionales, como internacionales.

2. Enseñanza

- a. De acuerdo a los objetivos propuestos, presentar las actividades de enseñanza que se van a desarrollar, la/s UC en la/s que participará, espacios reducidos y masivos en los que participará y grado de responsabilidad que va a tener.

- b. Cursos de educación permanente que se propone realizar en el período, o proyectar en qué temáticas podría pensar un curso de formación permanente.
- c. Cursos de posgrado planificados; se deberá especificar programa, carga horaria, temática del curso, y grado de responsabilidad.
- d. Otras actividades de enseñanza (presentación a convocatorias, producción de material didáctico, tutorías, pasantías, etc.).

3. Investigación

- a. De acuerdo a los objetivos propuestos, y al anclaje teórico del PT, presentar las actividades y/o proyectos de investigación a realizarse en el período. Deberá, así mismo, detallarse el plan de actividades a implementar, explicitando la línea o grupo de investigación en que participa, y el grado de responsabilidad a asumir.
- b. Formación de investigadores e investigadoras jóvenes.
- c. Proyectar posible participación como expositor/expositora en actividades académicas, ya sea encuentros, congresos, seminarios, vinculados a la producción académica y/o a la formación en el marco de la investigación.

4. Extensión

- a. De acuerdo a los objetivos propuestos, y al anclaje teórico del PT, presentar las actividades y/o proyectos de extensión a realizarse en el período, y el grado de responsabilidad en relación a los mismos. Ya sean Espacios de Formación Integral, actividades en el medio, u otra forma de actividad en extensión, se espera que puedan describirse las características del proyecto, sus objetivos, la definición del problema y las acciones previstas en el marco del mismo.
- b. Participación en encuentros, actividades académicas, u otro tipo de eventos vinculados a la producción de conocimiento y/o la formación en el marco de la extensión.

5. Gestión

- a. Proyectar funciones, tareas y/o actividades vinculadas a la gestión académica institucional. Se deberá considerar aquellas tareas desarrolladas en el marco del cargo docente ocupado en ISEF, (incluye el desempeño de funciones de apoyo a los Departamentos Académicos y las Coordinaciones de Carreras, así

como también la Referencia Local de los Departamentos, u otras de carácter análogo).

6. Otras acciones y/o actividades a realizar en ISEF.

Ejemplo de cronograma tentativo de actividades:

Funciones /Actividades	Semestre IMPAR 2022	Semestre PAR 2022	Semestre IMPAR 2023	Semestre Par 2023
Enseñanza				
Investigación				
Extensión				
Gestión				
Otras funciones/ actividades				

Para el caso de cargos interinos

Si bien el EPD no exige la presentación de un PT para los cargos interinos, consideramos que el ejercicio de organización y planificación del trabajo académico contribuye al crecimiento académico del ISEF en general, y de los y las docentes en particular; especialmente, esto cobra mayor relevancia para el caso de docentes en cargos de formación. Proponemos en una segunda etapa, discutir la posibilidad de la presentación de Planes de Trabajo para quienes revisten cargos interinos en la institución.

De esta forma se pretende evitar que se acentúen diferencias ya existentes en las dinámicas académicas entre docentes cuyos cargos tienen un carácter efectivo, y docentes en cargos de carácter interino. Dicho de otro modo, si bien vemos muy favorablemente el hecho de que los y las docentes organicen sus actividades académicas en función de planes de trabajo, vemos con preocupación que esto pueda implicar una profundización de diferencias en las condiciones en que los y las docentes de ISEF llevan adelante tareas de enseñanza, investigación y extensión. Como parte de una transición hacia la efectivización de los cargos en la estructura docente, la presentación de un PT puede funcionar como un estímulo.



Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

Documento sobre Plan de trabajo

15 mensajes

Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com> 1 de diciembre de 2021, 13:49
Para: Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Mariana Sarni <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eflio@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sabrina Cervetto <subalina@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana2277@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Estimados/as:

Les envío documento sobre Plan de trabajo trabajado en la Sesión del lunes 29/11/2021. La idea es que si acuerdan con el documento, se adjuntan las firmas.
Saludos cordiales.
Juan Carlos.

Propuesta respecto a los Planes de Trabajo de los y las docentes de ISEF (2).pdf
82K

Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com> 1 de diciembre de 2021, 14:07
Para: Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Mariana Sarni <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eflio@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sabrina Cervetto <subalina@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana2277@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Les comento que, en cuanto comuniquen si están de acuerdo, para ponerle al documento tengo las firmas de María Rosa, Inés Scarlato, Marianan Sarni y Edisa López. No tengo la firma de Sabrina Cervetto.
Saludos.
Juan Carlos.

[El texto citado está oculto]

Departamento EF y PC <deptoefypc@gmail.com> 1 de diciembre de 2021, 15:54
Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>
Cc: Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Mariana Sarni <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eflio@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sabrina Cervetto <subalina@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana2277@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Hola, si bien no estuve en la reunión dejo por acá un par de comentarios:
- en el caso de los G2 dice que son por un período de 2 años pero en los G3,4 y 5 no dice período
- Entiendo que no corresponde poner "marco teórico" en que se enmarca el Plan de Trabajo
Saludos
Ana

[El texto citado está oculto]

Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com> 2 de diciembre de 2021, 10:42
Para: Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Mariana Sarni <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eflio@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sabrina Cervetto <subalina@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana2277@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Buenos días. Se solicita si pueden enviar comentarios acerca del documento distribuido el día de ayer.
Saludos cordiales.
Juan Carlos.

El mié, 1 dic 2021 a las 13:49, Secretaría Comisiones ISEF (<secretariacomisionesisef@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

sabrina <subalina@gmail.com> 2 de diciembre de 2021, 14:17
Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>
Cc: Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Mariana Sarni <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eflio@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana2277@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Buenas tardes,
consulta si los EFIs van a quedar sólo en el ítem de extensión o si van a ir en un ítem aparte? Tal vez colocar alguna sección donde se puedan describir actividades que justamente integren varias funciones, sea más conveniente que estar desglosando...
Gracias

[El texto citado está oculto]

sabrina <subalina@gmail.com> 2 de diciembre de 2021, 14:19
Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>
Cc: Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Mariana Sarni <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eflio@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana2277@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Por otra parte, doy el ok para colocar mi firma (se la mando a Juan Carlos)
[El texto citado está oculto]

Departamento de EF y Deporte <direcciondeptodeporte@gmail.com> 2 de diciembre de 2021, 14:58
Para: sabrina <subalina@gmail.com>
Cc: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eflio@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana2277@gmail.com>, Sofía Maidana <sofimaiana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Buenos días
Autorizo mi firma
Saludos. Mariana

[El texto citado está oculto]

María Corral <mcorral18@gmail.com>

2 de diciembre de 2021, 15:24

Para: Departamento de EF y Deporte <direcciondeptodeporte@gmail.com>

Cc: sabrina <subalina@gmail.com>, Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eftlo@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana2277@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Autorizo la firma.

Saludos

[El texto citado está oculto]

Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

2 de diciembre de 2021, 16:58

Para: Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>

Jimena:

Hola. Perdón si hoy estoy un poco "pesado"

Respecto a los comentarios de Ana Torrón y Sabrina Cervetto, ¿como se procede?. ¿El documento queda igual, se modifica o hay que discutirlo a nivel de comisión?

Saludos.

Juan Carlos.

Hola, si bien no estuve en la reunión dejo por acá un par de comentarios:

- en el caso de los G2 dice que son por un período de 2 años pero en los G3,4 y 5 no dice período

- Entiendo que no corresponde poner "marco teórico" en que se enmarca el Plan de Trabajo

Saludos

Ana

Buenas tardes,

consulta si los EFIs van a quedar sólo en el ítem de extensión o si van a ir en un ítem aparte? Tal vez colocar alguna sección donde se puedan describir actividades que justamente integren varias funciones, sea más conveniente que estar desglosando...

Gracias

El mié, 1 dic 2021 a las 13:49, Secretaría Comisiones ISEF (<secretariacomisionesisef@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Edisa López Latorre <edimarlopez17@gmail.com>

2 de diciembre de 2021, 17:54

Para: María Corral <mcorral18@gmail.com>

Cc: Departamento de EF y Deporte <direcciondeptodeporte@gmail.com>, sabrina <subalina@gmail.com>, Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eftlo@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana2277@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana27@outlook.es>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Autorizo, que se adjunte mi firma.

[El texto citado está oculto]

Inés Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>

2 de diciembre de 2021, 18:03

Para: Edisa López Latorre <edimarlopez17@gmail.com>

Cc: María Corral <mcorral18@gmail.com>, Departamento de EF y Deporte <direcciondeptodeporte@gmail.com>, sabrina <subalina@gmail.com>, Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eftlo@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana2277@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana27@outlook.es>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Buenas tardes, autorizo mi firma

[El texto citado está oculto]

Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

2 de diciembre de 2021, 19:29

Para: Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Mariana Sarni <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eftlo@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sabrina Cervetto <subalina@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana2277@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

Buenas tardes.

Consulta a las/él integrantes de la comisión si van a dar respuesta a los comentarios planteados por Ana Torrón y a la consulta realizada por Sabrina Cervetto.

Saludos cordiales.

Juan Carlos.

El mié, 1 dic 2021 a las 13:49, Secretaría Comisiones ISEF (<secretariacomisionesisef@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

2 de diciembre de 2021, 19:38

Para: Ana Torrón <deptoefypc@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>, Javier Noble <jnoble@isef.edu.uy>, Jimena Gonzalez Correa <jimepeti@gmail.com>, Mariana Sarni <direcciondeptodeporte@gmail.com>, Martín Caldeiro <depto.eftlo@gmail.com>, María Rosa Corral <dptoefysalud@gmail.com>, María Rosa Corral <mcorral18@gmail.com>, Sabrina Cervetto <subalina@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana2277@gmail.com>, Sofia Maidana <sofimaيدana27@outlook.es>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>

La consulta que les hice va en el sentido de si hay comentarios acerca de los planteos y la consulta realizada.

Saludos cordiales.

Juan Carlos

El mié, 1 dic 2021 a las 13:49, Secretaría Comisiones ISEF (<secretariacomisionesisef@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Jimena González Correa <jimepeti@gmail.com>

6 de diciembre de 2021, 14:33

Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

Juan Carlos, ¿cómo estás?

Creo que si todos autorizaron las firmas y no han comentado nada al respecto El documento va a directiva así como fue aprobado.

Saludos

[El texto citado está oculto]

Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

6 de diciembre de 2021, 16:03

Para: Jimena González Correa <jimepeti@gmail.com>

Hola, Jimena, ¿como andas?
Gracias por el aviso.
Saludos.
Juan Carlos.
[El texto citado está oculto]



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, lunes 29 de noviembre de 2021.

Resolución de Comisión Cogobernada de Departamentos Académicos reunida en Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2021

008100-500387-21 La Dirección de ISEF pone a consideración de la Comisión Cogobernada de los Departamentos Académicos, una propuesta para iniciar un proceso de revisión de las formas en que se evalúa el desempeño docente en ISEF.

Propuesta respecto a los Planes de Trabajo de los y las docentes de ISEF

La delegada por Dirección del Instituto, Jimena Gonzalez Correa, le hará al documento sobre "**Propuesta respecto a los Planes de Trabajo de los y las docentes de ISEF**" las modificaciones vertidas en Sala. Luego el documento será compartida por correo electrónico. Una vez que el/las integrantes de la comisión acuerden con el documento, se le incluirán las firmas y será elevado a Comisión Directiva para su consideración.

(5 en 5)

(5 en 5)



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Ines Scarlato.

Mariana Sarni

Sabrina Cervetto

María Rosa Corral

Edisa Lopez.

	Expediente Nro. 008100-500387-21 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/12/2021 Estado: Archivado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 13 de diciembre de 2021.

Se adjunta Res. N°3 de Comisión Directiva de fecha 10 de diciembre de 2021 y la comunicación correspondiente.

Pase a Dirección a los efectos correspondientes.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 13/12/2021 14:12:20.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res N°3 de Com Dir de fecha 10 de diciembre 2021 - Docum presentado por Dptos Acad.pdf	182 KB	13/12/2021 14:11:27
Gmail - Res N°3 de Comisión Directiva de fecha 10 de diciembre de 2021 - Propuestas respecto a los planes de trabajo de docentes ISEF.pdf	110 KB	13/12/2021 14:11:46



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

3.

(Exp. N° 008100-500387-21) - Visto: el acta de la Comisión co-gobernada de Departamentos Académicos de fecha 29 de noviembre de 2021, que aprobara el documento "Propuesta respecto a los planes de trabajo de los y las docentes de ISEF" antecedentes que lucen en el distribuido N°470/21.

Considerando: las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el documento "Propuesta respecto a los planes de trabajo de los y las docentes de ISEF", que fuera remitido por distribuido N° 470/21. (6 en 6)

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

Res. N°3 de Comisión Directiva de fecha 10 de diciembre de 2021 - Propuestas respecto a los planes de trabajo de docentes ISEF

1 mensaje

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

13 de diciembre de 2021,
14:05

Para: Secretaria Departamentos Académicos <deptos.isef@gmail.com>, "Dpto. E.F Deporte" <direcciondeptodeporte@gmail.com>, "Dpto. Prácticas Corporales" <deptoefypc@gmail.com>, "Dpto. Tiempo Libre y Ocio" <depto.eftlo@gmail.com>, "Departamento de E.F. y Salud" <dptoefysalud@gmail.com>, Edisa Lopez Latorre <edimarlopez17@gmail.com>, Jorge Rettich <jrettich@gmail.com>, Tamara Parada Larre Borges <tamaparadalarreborges@gmail.com>, Sabrina Cervetto <subalina@gmail.com>, Javier Alejandro Noble <javiernoble@gmail.com>, Docente Virginia Alonso <viqualonso@gmail.com>, Nancy Salvá Tosi <nancy.st37@gmail.com>, Nicolás Rivarola <nicosrb@gmail.com>, Ines Scarlato <iscarlato.isef@gmail.com>

Estimados/as:

En adjunto se envía la Res. N°3 de Comisión Directiva de fecha 10 de diciembre de 2021 - "Propuestas respecto a los planes de trabajo de los y las docentes de ISEF" y el distribuido correspondiente para su conocimiento.

Saludos,
Gabriela


--

Saludos cordiales,
Sec. Comisión Directiva, Claustro y Comisiones.

Instituto Superior de Educación Física (ISEF).
Secretaría Comisión Directiva.
Tel.: 2480 01 02 int. 230.
Fax: 2487 21 56.
secretariadirectivaisef@gmail.com

2 archivos adjuntos

 **Res. N°3 de Com Dir de fecha 3 de diciembre 2021 - Docum presentado por Dptos Acad.pdf**
183K

 **470 Distr. 470.21 Propuesta de evaluación docente - Exped 008100-500387-21.pdf**
10379K

	Expediente Nro. 008100-500387-21 Actuación 5	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/12/2021 Estado: Archivado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 13 de diciembre de 2021

Habiendo cumplido lo solicitado se sugiere el archivo de estos obrados.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 13/12/2021 15:48:43.